



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

**A N U N C I O**

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 709/2024 de 09 de mayo de 2024, que literalmente dice así:

“Asunto: Cambio en la composición de la Junta de Gobierno Local

Constituida la actual Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Decreto 76/2023, de 3 de abril, (BOJA núm. 64, de 4 de abril de 2023), se dictó Resolución de Alcaldía n.º 1.025, de 4 de julio de 2.023 de nombramiento de la Junta de Gobierno Local.

Considerando la modificación de las tenencias de alcaldía recogidas en la resolución nº 704, de 8 de mayo de 2024, se ha debido actualizar previamente la composición de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), que textualmente dice: “Los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.”

Considerando que el nuevo Teniente de Alcalde, D. Juan Francisco Quevedo Ortiz, no pertenecía a la Junta de Gobierno Local, requisito previo para ser nombrado Teniente de Alcalde según el artículo citado del R.O.F.

Por todo lo que antecede y en el uso de las atribuciones que me confieren el artº. 21.1.a) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Nombrar nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Juan Francisco Quevedo Ortiz, en sustitución de D. José Manuel López Reina, quedando compuesto dicho órgano municipal por los siguientes miembros:

- Sr. D. Juan Francisco Quevedo Ortíz
- Sra. Dña. Sara Gómez Muñoz.
- Sr. D. Ángel Pablo Rodríguez.
- Sr. D. Paula Hernández Lucena.

**SEGUNDO.** - Convalidar la Resolución de Alcaldía nº 704/2024, de 8 de mayo, sobre nombramiento de nuevo Primer Teniente de Alcalde recaído en D. Juan Francisco Quevedo Ortiz.

**TERCERO.** - Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones así como las atribuciones que la Alcaldía o el Pleno le delegue, a excepción de las previstas en los artículos 21.3 y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==</a>		



**CUARTO.** - Notificar personalmente la presente resolución al nuevo miembro designado de la Junta de Gobierno Local, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía.

**QUINTO.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Sr. López Reina, a los demás miembros de la Junta de Gobierno Local y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yzWL+jkod/jXRZWKoRn1BA==</a>		

